

AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO SOCIAL  
PRESIDENCIA



C / Goya, 14  
28001 Madrid

**ACTA MESA SALA SOCIAL AUDIENCIA NACIONAL**  
**19-02-2016**

Ilmo.Sr. D. Ricardo Bodas Martín - Presidente de la Sala  
Doña Marta Jaureguizar Serrano – Letrado de la Administración de Justicia  
Ilmo.Sr. D. Benito Egido – Fiscal de la Sala  
D. José Ramón Fernández García – ADIF  
D. José Felix Pinilla Porlan – UGT  
D. Bernardo García Rodríguez – Asociación Laboralistas Trabajadoras/es  
D. Mariano Salinas García – ICAM  
Dª Marta García Palacios – ICAM  
D. Martín Borrego Gutiérrez – SIMA  
D. Lluch Sánchez Bercedo – CGT  
D. Manuel Prieto romero – SEMAF  
D. Enrique Lillo Pérez - CCOO  
Dª Julia Bermejo Derecho – USO  
D. Ivan López García de la Riva – FORELAB  
D. Álvaro Sánchez Fernández – TELEFÓNICA  
D. Javier Loriente Sainz – Abogacía General del Estado  
D. Ramón Gil Alburquerque – ASNALA  
Dª Rosario Martín Narrillos – CIG y ELA

En Madrid a 19-02-2016, reunidos los listados al margen, se constituye la Mesa de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional con la finalidad de debatir el orden del día previsto.

a. - Se debatió, como primer punto del orden del día los problemas derivados de la implantación de LexNet en la Sala, participando doña Esther Bravo Barquero (Jefa de Área de Gestión de la Demanda) y doña Marta de Miguel (miembro de la Oficina de Implementación de Proyectos), en representación de la Subdirección de Nuevas Tecnologías del MJU, quienes respondieron al listado de problemas propuestos previamente por los miembros de la Mesa. - Constatada la complejidad del problema se acordó constituir una comisión específica con el objetivo de regular un protocolo para el funcionamiento de LexNet en la Sala, compuesta por Ricardo Bodas; Marta Jaureguizar, José Ramón Fernández

A U D I E N C I A N A C I O N A L  
S A L A D E L O S O C I A L  
P R E S I D E N C I A



C / G o y a , 1 4  
2 8 0 0 1 M a d r i d

(ADIF); José Félix Pinilla (UGT); Mariano Salinas (ICAM) y Marta García (ICAM). - Se convino también remitir a la Subdirección los correos electrónicos de todos los profesionales inscritos en la Mesa para que se les comuniquen las novedades que pudieran producirse.

b. - El Presidente de la Sala informó sobre los datos de 2015, adjuntándose dicha información con la presente acta.

c. - Se convino, como medida de buena práctica, que en las demandas complejas, en las que se solicita la práctica de pruebas voluminosas obrantes en poder de la contraparte o de terceros, es positivo relacionar cada prueba con los hechos de la demanda o de la contestación que se pretenda acreditar con dicho medio, lo que permitirá a la Sala controlar de manera adecuada la admisión o inadmisión de las pruebas, cuando sean inútiles o impertinentes.

Se convino también en la necesidad de aportar anticipadamente las pruebas documentales y periciales, como instrumento decisivo para garantizar el debido manejo de pruebas complejas. – Constatado que se está produciendo un cierto relajamiento en el cumplimiento de esta obligación procesal, que no puede quedar al arbitrio de las partes, se reiteró que se admitirán dichas pruebas, siguiendo la jurisprudencia a estos efectos, si bien se admitirán alegaciones escritas, cuando se acredite desequilibrio en la práctica de las pruebas, utilizándose, en su caso, la sanción pecuniaria prevista en el art. 75.4 LRJS.

d. - Se significó que en la mayor parte de las demandas, cuyas pretensiones son de condena, no se cumplen las exigencias del art. 157.1.a LRJS, lo cual impide que se recoja en el fallo, como sería menester para cumplimentar lo dispuesto en el art. 160.3 LRJS, que es el presupuesto constitutivo para la ejecución colectiva del art. 247 LRJS. - Se informó también que la experiencia de ejecución colectiva es muy limitada, pero ha dado buenos resultados, en particular en la ejecución de Coca Cola, donde se demostró que el título amparaba la mayor parte de la litigiosidad.

5. - El Presidente propuso y se aprobó presentar la Mesa al premio “Balanza de Cristal”, como incentivo para generalizar el despliegue de mesas en otros ámbitos jurisdiccionales, acordándose por unanimidad participar en dicho premio. - Se constituyó, a estos efectos, una comisión formada por Ricardo Bodas; Marta Jaureguizar, José Ramón Fernández (ADIF); Bernardo García ((ASOCIACION LABORALISTAS TRABAJADORAS/ES) Enrique Lillo (CCOO) y Mariano Salinas (ICAM).

AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO SOCIAL  
*PRESIDENCIA*



C / Goya , 14  
28001 Madrid

6. - Se acordó encomendar a Iván López (FORELAB y Román Gil (ASNALA) la organización del próximo curso de la Mesa, con participación del SIMA.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión.